

## LOS EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS ESCUELAS NORMALES: UNA EXPERIENCIA HACIA LA CONQUISTA DE UN PERFIL PRODEP Y RETOS PROFESIONALES

### RESEARCH TEAMS IN NORMAL SCHOOLS: AN EXPERIENCE TOWARDS ACHIEVING A PRODEP PROFILE AND PROFESSIONAL CHALLENGES

Georgina **Madrigal-Bueno**<sup>1</sup>; José Pilar **Cázares-López**<sup>2</sup> y Aida Esperanza **Ontiveros-Calderón**<sup>3</sup>

#### Resumen

Develar indicadores presentes en los contextos que conduzcan a un planteamiento razonado que abra puertas acertadas a los grupos de investigación sobre las exigencias académicas del hacer pedagógico del formador de docentes en el contexto de la nueva escuela mexicana y la demanda profesional e investigativa de las Instituciones de Educación Superior (IES) para arribar al reconocimiento del Perfil Deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), es la inquietud plasmada en este ensayo académico. En su contenido, se hace un

esfuerzo por compartir experiencias de un grupo de investigación de la Escuela Normal de Sinaloa (ENS) con la meta de arribar al perfil PRODEP, dificultades y retos en un contexto normativo complejo. La autoreflexión y análisis sistemático documental con alcance descriptivo de acciones dadas en el proceso de este reconocimiento, se basa en la recopilación de datos generales de los Cuerpos Académicos (CA) de las escuelas normales que dan cabida a propuestas de automejora y mejora institucional normativa.

---

<sup>1</sup> Maestrante Catedrático de la Escuela Normal de Sinaloa. Integrante del cuerpo de investigadores en la institución. [kitymadrigalbueno@gmail.com](mailto:kitymadrigalbueno@gmail.com)

<sup>2</sup> Maestrante Catedrático de la Escuela Normal de Sinaloa. Integrante del cuerpo de investigadores en la institución. [sin02.jcazaresl@normales.mx](mailto:sin02.jcazaresl@normales.mx)

<sup>3</sup> Maestrante Catedrático de la Escuela Normal de Sinaloa. Integrante del cuerpo de investigadores en la institución. [ahida2000@hotmail.com](mailto:ahida2000@hotmail.com)

**Palabras clave:** Perfil PRODEP, cuerpos académicos, educación normal, indagación, docencia y divulgación.

### Abstract

To Unveil indicators present in the contexts that lead to a reasoned approach that opens successful doors to research groups on the academic demands of the pedagogical work of the teacher trainer in the context of the new Mexican school and the professional and research demand of the IES to arrive at the recognition of the PRODEP profile is the concern reflected in this academic essay; in its content an effort is made to share experiences of a research group of the

Normal School of Sinaloa in the goal of arriving at the (IES, 2019) profile, difficulties and challenges in a complex regulatory context. The self-reflection and systematic documentary analysis with descriptive scope of actions given in the process of this recognition is based on the collection of general data of the ACs of the normal schools undertaken that accommodate proposals for self-improvement and regulatory institutional improvement.

**Keywords:** PRODEP profile, academic bodies, normal education, research, teaching and dissemination.

## INTRODUCCIÓN

La investigación educativa como camino metodológico para generar conocimiento y rutas de mejora en el hacer pedagógico, surge en los programas de educación normal en 1984. Ante la mirada del ente social, la carrera normalista pasaba a reconocerse como universitaria y adquirir el rango de licenciatura por solicitar para su ingreso como estudio antecesor el bachillerato. Por el mismo lado, las escuelas normales al obtener este rango académico arribaban a una aspiración histórica de convertirse en integrantes de las Instituciones de Educación Superior (IES).

Esta aspiración histórica se convierte en un fantasma, al deslindar en estos tiempos a las escuelas normales como instituciones de educación superior de las IES y es hasta el 2006, cuando como política nacional se les introduce en esta categoría. (Anuies, 2019) (<http://www.anuies.mx/anuies/estructura-organica/consejos-regionales>, 2019.)

¿Qué equivale para las escuelas normales introducirse en la familia de las IES?

Una IES cumple con las siguientes características:

- El perfil académico de su cuerpo docente.
- La pertinencia y competitividad de la producción científico-tecnológica de la institución.

- La amplitud, actualidad y capacidad innovadora de los perfiles de formación ofrecidos, tomando en cuenta la pertinencia profesional, la de tipo científico-tecnológico y la social.
- La capacidad de planeación estratégica y de gestión académico-administrativa de los órganos de gobierno de la institución.
- La capacidad de la institución para absorber e impactar en los ámbitos sociales (Galván A, 2017).

En cuanto a las funciones esenciales que desarrollan las Instituciones de Educación Superior se tiene:

1. Docencia.
2. Generación y aplicación innovadora del conocimiento.
3. Extensión y difusión de la investigación.
4. Tutoría (Galván A, 2017).

De estas cuatro funciones, la más débil en el normalismo era en años anteriores la generación y aplicación del conocimiento y por consecuencia su divulgación, de allí que una de las prioridades en aquellos tiempos fue el diseño y ejecución de la investigación educativa para la producción y propuesta de la experiencia investigativa.

En este sentido, para que las escuelas normales pudieran ingresar a las IES representó un gran reto, lo primero fue integrarse al esquema del Programa de mejora Profesional (PROMEP), ahora Programa de Desarrollo Profesional (PRODEP); y es hasta 2009 cuando logran incorporarse. Con relación a las universidades del país, éstas arribaron a este patrón un par de años atrás.

El perfil PRODEP (Perfil deseable de un docente de educación superior), es un reconocimiento que la SEP otorga a través de este programa a los trabajadores de tiempo completo de escuelas normales como máximo reconocimiento a las funciones universitarias que realizan y evidencian. Si se centra la atención en esta última información, queda claro que para que un trabajador normalista arribe a esta distinción, es necesario ejecutar las cuatro funciones esenciales de la educación superior, de allí la importancia de que en las escuelas normales se realicen, además de docencia y tutoría, investigaciones, así como la publicación o divulgación de sus resultados a través de diferentes fuentes (Pública S. d., 2019).

La estrategia de la Dirección General de Educación Superior para los Maestros (DGEsUM) para arribar a estas aspiraciones, fue la habilitación académica y avances en la investigación en las escuelas normales a través de la conformación de los Cuerpos Académicos (CA), que dentro del proceso de gestación se someten a las etapas siguientes:

1. Equipos de investigación.
2. Perfil PRODEP.
3. Cuerpo académico nivel inicial.
4. Cuerpo académico en desarrollo.
5. Cuerpo académico segundo nivel.
6. Cuerpo académico consolidado.

El interés en este espacio de participación, es presentar a través de la experiencia vivida como cuerpo de investigación en la Escuela Normal de Sinaloa, una reflexión sobre los procesos institucionales emitidos formalmente por las IES para arribar a un perfil PRODEP, su apertura hacia la integración de profesionales de la educación en estas tareas, dificultades hacia la conquista y retos profesionales.

Para el arribo a los resultados, se empleó una metodología de corte cualitativo de análisis de contenido, tomando como base la plataforma de congresos de investigación educativa del Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE) y del Congreso Nacional de Investigación Sobre Educación Normal (CONISEN). Se realizó una sistematización analítica de ponencias, artículos de investigadores de escuelas normales del país que desarrollan análisis en la conformación de cuerpos académicos, sus dificultades y retos. Este marco referencial de experiencias investigativas y lo vivido en la institución, permitió localizar áreas de oportunidad para fortalecer el alcance del perfil PRODEP deseable en el cuerpo de investigación al que se pertenece.

Este ensayo se estructura en cuatro partes, se inicia por contextualizar esta aspiración académica con la política de investigación de los CA en educación superior. Dos: se describe el tránsito de la educación normal a las IES, su personal académico y la interacción académica de este cuerpo de investigación. Tres: se introduce la conformación de los CA ante la reforma de educación normal 2022. Se cierra con reflexiones finales que a juicio personal podrían facilitar la normativa para la integración del cuerpo de investigación al perfil PRODEP.

## **Cuerpos académicos e investigación educativa**

Los acontecimientos nacionales e internacionales en relación a la integración de la educación normal a la política de las Instituciones de Educación Superior, trajo como consecuencia en nuestro país la creación de un programa de profesionalización docente para desarrollar competencias docentes investigativas en las plantas docentes denominado Programa del

Mejoramiento del Profesorado (Promep), en nuestros días se conoce como Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).

El objetivo central de PRODEP es fortalecer la investigación educativa en el profesorado, además, fomentar la cultura de la colaboración y cooperación colectiva, para generar comunidades de investigación que actúen en su entorno para el fortalecimiento e innovación de la tarea académica.

PRODEP aspira a que los profesores de educación normal “se articulen y consoliden en CA y con ello generen una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno” (Pública S. d., 2019).

Ante la responsabilidad de formar profesionales de la educación, donde el enfoque curricular demanda a docentes que utilicen la investigación educativa para entender, reflexionar, analizar y mejorar el hacer pedagógico, los formadores requieren de “la sólida formación académica del profesorado y su articulación en CA comprometidos con sus instituciones y articulados a los medios nacionales e internacionales de generación y aplicación del conocimiento” (Gil, 2000, pág. 3).

¿Qué es un cuerpo académico (CA)? Los Cuerpos Académicos son una modalidad de organización académica con grupos de docentes que trabajan una o diversas líneas de investigación generadoras de conocimiento, que desarrollan su trabajo centrados en un objeto de estudio común dentro del campo educativo, su característica principal es el trabajo colegiado, “comparten objetivos y metas académicas articuladas con una o varias Líneas de Generación o Aplicación del Conocimiento (LGAC) en temas disciplinares o multidisciplinarios y además, atienden los programas educativos afines a su especialidad” (SEP, 2019a).

Se conforman con formadores de docentes de tiempo completo de las Escuelas Normales que comparten una o varias líneas de generación de conocimiento, investigación aplicada o desarrollo tecnológico e innovación en temas disciplinares o multidisciplinarios, así como un conjunto de objetivos y metas académicas.

Para alcanzar el reconocimiento de un CA, se tiene que partir de la obtención del perfil deseable y de allí pasar por niveles de consolidación:

1. CAEF: Cuerpo Académico en Formación.
2. CAEC: Cuerpo Académico en Consolidación.
3. CAC: Cuerpo Académico Consolidado.

Es notorio que el primer paso evolutivo en esta política de consolidación de CA es la integración de un equipo de investigación, donde cada integrante se esfuerce por arribar al perfil deseable PRODEP.

Llegar a éste implica poseer:

- Nombramiento académico laboral de TC.
- Grado académico mínimo de maestría.
- Producciones académicas en libros, revistas o memorias.
- Trabajos en docencia, situados en tutorías o dirección individualizada.
- Gestión académica.

Del año 2009 a la fecha, la integración de CA en las escuelas normales ha crecido considerablemente aunque sin alcanzar aún los porcentajes necesarios que demanda la población a atender y las currículas formales de formación, de ahí la necesidad de reflexionar en esta línea; revisar la pertinencia de estos lineamientos normativos y las reglas que permiten dar acceso a los profesionales a estos rangos de reconocimiento ya que es en la realidad práctica donde se ven los alcances, dificultades y necesidades y sobre todo explicaciones sobre la falta de incorporación de docentes a esta iniciativa de la investigación educativa.

## **Los Cuerpos Académicos (CA) en las Instituciones de educación Superior (IES)**

Las escuelas normales del país alcanzan el rango de licenciatura a partir de la reforma de 1984, de ser consideradas carreras técnicas pasan a ser instituciones de nivel superior, se ubican dentro de las IES en el 2006 y al esquema PRODEP en el 2009.

En 1984 se estableció que la educación normal, en su nivel inicial y en cualquiera de sus tipos y especialidades, tendría el grado académico de licenciatura (Baas, 2015; Cruz y Perdomo, 2016). A partir de entonces, las normales se considerarían, formalmente, como IES (Deceano, Guevara y González, 2004). Sin embargo, esto no sucedió así, ya que ese año (1984) se crearon las Direcciones Generales de Servicios Coordinados de Educación Pública en los estados, responsables de administrarlas junto con los servicios federales de educación básica y normal y los servicios estatales de educación (SEP, 2008), por lo que seguían sin ser consideradas como parte de la educación superior en México. (Deceano, 2004)

Es hasta el 2005 cuando administrativamente se reconoce a las normales como IES a partir de la creación de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE) (Mendoza, 2014; Romero & Aguilar, 2017).

En miras de la transformación académica y conquista de la calidad, a partir de la creación de DGESE los programas de educación normal se alinean con los de educación superior.

¿Qué equivalía entrar en PROMEP hoy PRODEP?, para reconocerse a las instituciones normalistas en este esquema, tenían que cubrir la interacción de la docencia con la investigación, en esos tiempos el personal de formadores de docentes en la mayoría tenía formación técnica, eran pocos los que desarrollaban estudio de licenciatura. Resultó necesario en estos tiempos generar líneas de habilitación académica con los formadores para comprender, ejecutar y divulgar la investigación.

La currícula formal antes de 1984, solicitaba un perfil de egreso centrado en la pedagogía y la didáctica lo importante era que los estudiantes comprendieran los contenidos de la educación básica y seleccionaran técnicas y metodologías adecuadas en procesos de enseñanza.

El análisis del hacer docente se centraba en las observaciones y experiencias técnicas utilizadas en los espacios áulicos, midiéndose la eficiencia en los niveles de aprendizaje de los alumnos evidenciados por evaluaciones técnicas. Así que, al introducirse la malla curricular de educación normal como licenciatura, éran pocos los docentes que entendían de la investigación como espacio de reflexión y búsqueda de alternativas de mejora. “El origen de las escuelas normales daba cuenta de la docencia y la cultura, de allí que la incorporación a PRODEP implicó un gran reto para estas instituciones” (Galván et al., 2017; Romero y Aguilar, 2017).

Uno de los grandes puntos a atender por parte de PRODEP en las escuelas normales, fue la habilitación de docentes para fortalecer académicamente al personal responsable de la ejecución de los programas y preparar a este mismo hacia la integración de las figuras demandadas: Cuerpos Académicos.

Las ventajas obtenidas para el personal de escuelas normales al integrarse a los CA fueron:

- Recursos tipos becas para elaboración de tesis.
- Apoyos para proyectos de investigación ofrecidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- Apoyos para divulgación académica.

En relación al financiamiento de las escuelas normales, estas han contado, desde 2005, con el Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales (ProMIN) y el Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN) para otorgar apoyos económicos con base en una planeación estratégica participativa que implique implementar proyectos académicos que impacten en la calidad de

sus programas educativos. Al valorar esos proyectos, se establece que se le dé prioridad a las escuelas normales que hayan “participado en el PRODEP y elevado permanentemente el nivel de habilitación de sus profesores/as” (SEP, 2016, p. 32). Este canal financiero ha sido tomado como apoyo a las tareas de CA en la mayoría de las escuelas normales.

Los CA desde sus inicios en 2009 han tenido un proceso de crecimiento en cuanto a su numerosidad. Se inició con el registro de 32 CA a nivel nacional, alcanzando 243 en el 2022. Esto es:

**Tabla 1. CA registrados en 2009 y 2022 y nivel de alcance**

AÑO	NIVEL ALCANZADO DEL CA			
	Formación	Desarrollo	Consolidado	Total
2009	32			32
2022	171	64	8	243

**Fuente:** Tomada de la página de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU, s. f.)

[http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.Htm?tab=.](http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.Htm?tab=)

El despegue de creación de CA a nivel nacional contenidos en la gráfica anterior da muestra de crecimiento considerable de éstos, pero la temporalidad existencial es de 13 años donde además el mayor porcentaje es de CA en formación.

En términos generales, según la SEP (2019) existen un total de 6,106 cuerpos académicos en todos los subsistemas de educación superior en las diferentes áreas de conocimiento. De estos, 63% se encuentra en las Universidades Públicas Estatales (UPE), mientras que solo 4% se localiza en las escuelas normales y 7% en los Institutos Tecnológicos Federales. Estos últimos empezaron a participar en el PRODEP un año antes que las escuelas normales.

El panorama descrito en relación al registro de CA en PRODEP da cuenta de que el mayor número de participación está en las universidades públicas y un porcentaje menor en las escuelas normales, sin embargo, es de suma importancia analizar estos datos, pero bajo la mirada enfocada en las escuelas normales con relación al nivel de composición y apoyo económico.

Una de las explicaciones dadas en relación al porcentaje de registro de los CA en comparación con las Instituciones de Educación Superior es en primer lugar, la ventaja del tiempo de introducción al sistema que de alguna

manera les dio cierta posición ya que cualquier institución que deseaba ganar reconocimiento respondía al:

- Número de participantes.
- CA acreditados.
- Disponibilidad de infraestructura.
- Prestigio.

El escenario de incorporación de las escuelas normales a la investigación y a PRODEP fue complicado, desde la inexistencia de un plan estratégico institucional encaminado a resolver la falta de profesionales académicos de tiempo completo, además sin perfil profesional de posgrado demandado y la muestra de competencias investigativas. A esto se le agrega el modelo organizativo de contratación donde la cultura de la herencia y compromiso político está encima de los perfiles profesionales, aún en la actualidad se reconoce la cultura de herencia laboral.

Catalina Ortiz Macías en el trabajo de investigación “El desarrollo de la investigación en las escuelas normales de la región noroeste de México”, conduce a detectar factores que contribuyen al avance de la investigación en las escuelas normales, plantea que en 2018 PRODEP reconoce a 198 cuerpos académicos en 98 normales públicas, lo que significa que más de 600 docentes de estas instituciones son docentes-investigadores. La región destacada en esta tarea es la noroeste, dando énfasis a los estados de Chihuahua, Sinaloa y Sonora, estos dos últimos con más CA consolidados. Los factores localizados en la investigación, son de inicio el entorno de la investigación educativa en las Escuelas Normales (EN). Dos, la relación encontrada entre los estudios de posgrado como principales marcos para la formación y producción académica de los docentes investigadores de las EN. Tres, la investigación como una función integrada a las tareas sustantivas de las EN vs la investigación como un trabajo al margen de la investigación. Y Cuatro, la construcción de la propia identidad profesional como docente-investigador, un reto asumido en las EN (Ortiz Macías, 2020, pág. 11).

Los datos arrojan que la consolidación de un CA, es exitosa cuando se establece entre los formadores de docentes una relación entre la preparación profesional y el nivel de investigación: “Hay una relación importante entre los docentes que tienen un posgrado y el nivel de investigación, porque principalmente los profesores que tienen maestría y doctorado son aquellos que han realizado algún tipo de investigación” (Mtra. Jefa del Departamento de Formación y Actualización Docente de la Secretaría de Educación Pública y Cultura de Sinaloa, comunicación personal, 19 de diciembre, 2016) (Ortiz Macías, 2020, pág. 12).

Un dato reflejado en el estudio de Ortiz Macías es el enfoque de la preparación académica de los que se han consolidado como CA, el caso de una maestra de Sonora que comenta: “Creo que la preparación profesional que yo recibí en una maestría enfocada a la investigación, no a la profesionalización, me ayudó mucho. La hice en innovación educativa en la universidad de Sonora, eso me ayudó mucho a incursionar en investigación” (Ortiz Macías, 2020, pág. 13).

Los resultados que arroja esta investigación datan en que la actividad investigativa en las EN sigue siendo un tema emergente, donde se conceptualizan los estándares de las IES y la proyección del trabajo de investigación de sí mismas para posicionarse como agentes de investigación considerando que la función sustantiva de la indagación se integre a la cultura académica institucional.

Otra experiencia de investigación en esta línea es la de Carlos Javier del Cid García y José Ángel Vera Noriega, referida a la evaluación de la funcionalidad institucional de las escuelas normales desde la perspectiva docente, donde los resultados exponen las funciones relacionadas con la generación de la investigación, valorando la generación del conocimiento científico como factor innovador.

Esta investigación se realiza en el estado de Sonora, donde el formador de docentes cuenta con un centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora (CRESON). Este organismo define las políticas académicas, de investigación y posgrado. Los maestros entrevistados declaran que en este proceso resulta complicado el financiamiento de proyectos de investigación y la descarga de horas para llevarlos a cabo. Por otro lado, la falta de habilidades metodológicas de la mayor parte de la planta académica obstaculiza el desarrollo de productos de investigación que se cristalicen en publicaciones en revistas indexadas (Del Cid. García, 2019).

Es importante mencionar que este centro carece de una política para la formación investigativa donde se fortalezcan los cuerpos académicos, su visión es la formación académica.

La muestra investigada que la conforman fueron las instituciones: ENSH, ENSO, ENSN, CREN, ENRGPEC, BYCENES, ENEF y ENEE, quienes determinan en sus respuestas en relación a la investigación y conformación de cuerpos académicos, que la política de cada institución formaliza el modelo de inserción de la investigación a su vida académica y a la consolidación de perfiles laborales que permitan a los maestros contar con elementos normativos que declaran las IES.

De allí que el modelo de las IES con características y organizaciones similares a los de las universidades, obliga a las EN a asumir modelos universitarios para elevar sus niveles de calidad.

Un hallazgo que comparte Carlos Javier del Cid, es la necesidad de fortalecer la autonomía de las funciones de los docentes, así como el perfil competencial para lograr un desempeño efectivo en tareas de generación y aplicación de conocimiento. Lo anterior con el fin de promover soluciones a las problemáticas institucionales y producir adecuaciones en los objetivos para mantener la vigencia y pertinencia social de las funciones y procesos. La generación de investigación permitiría identificar los factores de cambio necesarios para ajustar la pertinencia del perfil profesional de egreso, ya que, según la perspectiva de los docentes, el perfil de egreso es susceptible de transformaciones que eleven su nivel de pertinencia.

Los estudios de Ortiz Macías y Carlos Javier, aunque con miradas de investigación diferente concretan la dificultad de las EN para la conformación de investigadores e integración de CA. Por un lado, las condiciones políticas e institucionales de las EN y por otro, la creación de programas de profesionalización con enfoque de generación de conocimiento y desarrollo institucional a partir de la formación de investigadores.

Estos hallazgos se fortalecen con los resultados que el Instituto Nacional de Evaluación de México (INEE) ofrece como resultados de un trabajo de investigación realizado en las escuelas normales en relación a los ejes de formación considerados para arribar al perfil PRODEP. Tales ejes son: nombramiento académico laboral de TC, grado académico mínimo de maestría, producciones académicas en libros, revistas o memorias, trabajos en docencia, tutorías o dirección individualizada y gestión académica.

El grado alcanzado por los docentes dentro de su profesionalización es un punto importante en la conformación del CA, y la información recabada por el INEE muestra un porcentaje por debajo de la media que cuenta con un perfil mínimo que solicita el PRODEP para un perfil deseable.

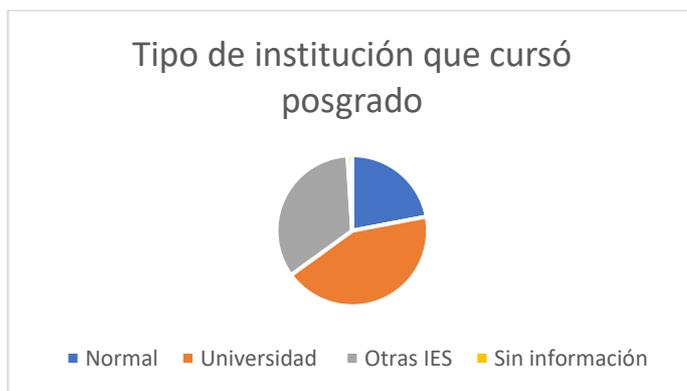
A esta reflexión se le suma que el 50% de los maestros contratados en las escuelas normales poseen estudios de licenciatura que es el grado mínimo para dar clases, pero además se observa que a como avanza el tiempo el porcentaje de maestros con licenciatura disminuye y aumenta el de posgrado, pero si se hace un balance entre licenciatura 6.2% y doctorado 5.3% vemos que aún en estos tiempos hay más maestros con licenciatura que con posgrado.

**Tabla 2. Porcentaje de personal académico por nivel de estudios**

Nivel de estudio	Años escolares						
	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019
Doctorado	1.5	1.9	2.4	2.9	4.0	4.7	5.3
Maestría	20.4	22.8	25.4	28.1	31.2	33.4	35.5
Licenciatura	64.6	62.0	60.2	58.6	55.8	53.0	51.3
Normal básica	2.4	2.5	2.1	2.0	1.8	1.8	1.7
Técnico	11.1	10.8	9.8	8.3	7.2	7.0	6.2

Datos obtenidos del Sistema de Información Básica de la educación normal (SIBEN) de la DGESPE.

Otra ruta de análisis es revisar en qué tipo de instituciones realizaron los posgrados los formadores de docentes:



**Figura 1.** Personal académico por nivel de estudios.

**Fuente:** DGESPE.

Destaca que, del total de docentes con maestría, el 77% de ellos realizaron los estudios en Instituciones diferentes a la Escuela Normal en relación al 22% que lo hizo en su Alma Mater. Esto permite contrastar los discursos que exponen procesos endogámicos en las EN, para el caso de los estudios y obtención del grado de doctor la tendencia ha sido la misma: la mayoría de los docentes optaron por hacer un doctorado en Universidades y otras IES, en contraste con un 12% que lo hizo en una Escuela Normal.

Esto coincide con el factor encontrado por Ortiz Macías en la relación encontrada entre los estudios de posgrado como principales marcos para la formación y producción académica de los docentes investigadores de las EN así como el enfoque del propio programa de posgrado elegido, que en este caso debe de ir dirigido a la formación de investigadores.

Los directores y docentes de educación normal señalan que en sus instituciones enfrentan serias dificultades para crear y consolidar a sus cuerpos académicos, así como fomentar la investigación, publicación y difusión de sus resultados. Esto de alguna manera tiene que ver con el tipo de programa que se genera para los formadores de docentes, en un gran porcentaje los maestros eligen programas dirigidos a fortalecer contenidos de educación básica, desarrollo humano e innovación, pero son escasos los que se dirigen a la formación de investigadores.

Ya se declaraba en los resultados de la investigación de Ortiz Macías la importancia que tiene la línea formativa del programa de posgrado y su impacto para lograr cumplir con los criterios mínimos que se requieren en las evaluaciones externas de las que son objeto los maestros cuando aspiran a un perfil PRODEP.

Otro aspecto importante para generar un CA es la contratación de maestros de tiempo completo, pues normativamente se exige que cada CA se integre de tres profesionales con ese tipo de categoría para formar y registrarse ante PRODEP, la tabla siguiente de información nos muestra el número de maestros de normales que ostentan esa categoría.

**Tabla 3. Porcentaje de docentes de educación normal por nivel de escolaridad y tipo de sostenimiento (2000-2001 a 2015-2016)**

Ciclo escolar	Licenciatura incompleta o menos			Licenciatura completa			Posgrado		
	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total
2000-2001	8.3	4.7	7.0	76.6	81.6	78.1	15.1	13.7	14.6
2001-2002	7.5	4.1	6.3	75.4	82.9	78.1	17.1	13.0	15.6
2002-2003	6.9	6.0	6.6	74.3	80.8	76.7	18.8	13.2	16.8
2003-2004	10.4	6.0	8.9	72.1	80.8	75.0	147.5	13.2	16.0
2004-2005	7.3	3.9	6.1	73.9	80.3	76.2	18.8	15.8	17.7
2005-2006	2.5	1.0	2.0	75.1	82.0	77.4	22.4	16.9	20.6

2006-2007	3.0	1.8	2.8	74.0	70.5	72.9	22.9	27.6	24.3
2007-2008	3.1	1.8	2.8	74.0	70.5	72.9	22.9	27.6	24.3
2008-2009	2.7	1.6	2.4	73.2	72.8	73.1	24.1	25.6	24.5
2009-2010	2.9	1.4	2.	71.4	71.2	71.3	25.7	27.4	26.2
2010-2011	2.4	1.5	2.1	68.6	71.6	69.4	29.0	27.0	28.5
2011-2012	3.1	1.6	2.7	64.6	68.6	65.7	32.3	29.8	31.6
2012-2013	2.6	1.7	2.3	62.4	60.5	61.9	35.0	37.8	35.8
2013-2014	2.3	1.5	2.1	62.6	65.7	63.4	35.1	32.8	34.5
2014-2015	2.3	1.5	2.1	58.9	61.4	59.5	38.8	37.1	38.4
2015-2016	2.0	0.8	1.7	57.4	59.7	57.9	40.6	39.5	40.0

**Nota:** los ciclos escolares 2000-2001 a 2004-2005 el total de docentes según escolaridad corresponde al número de personal docente, docente especial y directivo con grupo. En los ciclos escolares 2005-2006 a 2015-2016 el total de docentes según escolaridad corresponde al docente, docente -investigador y docente-auxiliar de investigador que atiende la modalidad escolar, más el número de personal docente, docente-investigador y docente-auxiliar de investigador que atiende la modalidad no escolarizada en ambos casos, Independientemente del nivel que atiende.

**Fuente:** INEE, cálculo con base en las estadísticas continuas del formato 9.11 (inicio de los ciclos escolares 2000-2001 a 2015-2016) DGPPYEE-SEP.

A esta situación hay que sumarle que en la mayoría de los casos este tipo de ascensos se dan por antigüedad, portando por consecuencia esta categoría, docentes que están a punto de jubilarse, por lo que organizar un CA no es parte de su propósito profesional porque les llevaría varios años para integrarlo y registrarlo.

Otra limitante vivida es la generación de plazas de tiempos completos para los trabajadores, éstas han estado limitadas en las escuelas normales, de allí los datos expuestos en el cuadro anterior. Estos procesos laborales se presentan como oportunidad de ascenso laboral y profesional entre lapsos de 8 a 10 años, siendo la mayoría del tipo de plazas que se boletinan de medios tiempos o por horas, de ahí otra dificultad de generar CA.

Otra situación que confluye al respecto, es el clima laboral en las instituciones el cual está determinado por fuerzas políticas de poder que determinan la agrupación colectiva de equipos de trabajo donde la visión de sus integrantes en muchas de las ocasiones se establece por acato a indicaciones de líderes externos y no como producto de análisis y reflexiones de situaciones indagadas.

Investigaciones dadas en la línea de conformación de grupos y productividad nos ofrecen elementos para desarrollar la integración de equipos de trabajo, exponiendo que la “composición de los grupos o equipos de trabajo es uno de los elementos importantes a considerar en el estudio de estas agrupaciones. Estos mismos autores sugieren que entre los aspectos que integran esta variable se encuentra el tamaño del grupo y su diversidad. El éxito del equipo o grupos parece depender, entre otras cosas, de su composición (Tröster, Mehra & Van Knippenberg, 2014). De ahí la importancia de cuidar estos elementos al momento de generar un CA.

## **La conformación de los CA ante la reforma de educación normal 2022**

La Secretaría de Educación Pública ha definido estrategias para la nueva escuela mexicana a partir de bases legales sólidas en defensa de la inclusión y la pluralidad. Los distintos programas se basan en el trabajo colaborativo y en un ejercicio profesional de prospectiva en el que se toma en cuenta de manera central la experiencia, el conocimiento y las ideas de los docentes.

En relación a la educación normal, se genera de este acuerdo la estrategia nacional para la mejora de las escuelas normales, donde se busca establecer una correlación objetiva entre lo que se ha delineado en la educación básica a través de los planes de estudio 2022 y el personal académico para aplicarlos en los espacios áulicos. De ahí que el gobierno de la república estableciera el año 2022 como tiempo de arranque de los programas de estudio de educación normal 2022.

La reforma de educación normal está sustentada en 5 principios rectores:

1. Fortalecimiento de las instituciones de formación docente, lo que implica destinar los esfuerzos del Estado para mejorar la infraestructura de las EN, generar mejores condiciones para los formadores de formadores, instrumentar metodologías pedagógicas para contar con una sólida formación inicial.
2. Generación de procesos pedagógicos que trasciendan la condición del docente como transmisor de información hacia un docente que sea constructor de conocimientos y de experiencias significativas,

en un acto ético basado en el principio de que quien enseña aprende, porque retoma los saberes contextualizados de sus estudiantes.

3. Revalorización del magisterio que reconoce a las maestras y los maestros como agentes de transformación social y se traduce en la acción del Estado para el diseño, elaboración y aplicación de medidas que mejoren las condiciones en las que realizan su función y contribuyan al máximo logro de aprendizaje y desarrollo integral de los educandos.
4. Participación de la comunidad de las instituciones formadoras de docentes para la construcción colectiva de sus planes y programas de estudio, con especial atención en los contenidos regionales y locales, además de los contextos escolares, la práctica en el aula y los colectivos docentes, y la construcción de saberes para contribuir a los fines de la Nueva Escuela Mexicana.
5. Formación integral, capacitación y actualización constante de los formadores de futuras maestras y maestros.

Anexando estos principios a lo que se ha estado desarrollando en este ensayo, encontramos en los principios 4 y 5 una relación directa hacia nuestra reflexión donde se demanda por parte del personal de las escuelas normales la autogestión para fortalecer la gestión curricular, pedagógica y administrativa estableciendo una correspondencia local regional y nacional.

El que los maestros de las escuelas normales se involucren en planteamientos de rutas curriculares dentro del diseño de planes y programas de estudio, demanda un desarrollo profesional en cuatro líneas:

1. Actualización y profesionalización
2. Perfil profesional
3. Investigación e innovación
4. Movilidad que permita mejorar la práctica en el aula.

A estas reflexiones se le agrega el ordenamiento jurídico que dice: “Artículo 25. Los planes y programas de estudio de las EN deben responder, tanto a la necesidad de contar con profesionales para lograr la excelencia en educación, como a las condiciones de su entorno para preparar maestras y maestros comprometidos con su comunidad (INEE, 2019).

La visión del articulado es que dichos planes y programas sean revisados y evaluados para su actualización, considerando el debate académico que surge de la experiencia práctica de las maestras y maestros, así como de la visión integral e innovadora de la pedagogía y la didáctica; además, de impulsar la colaboración y vinculación entre las EN y las instituciones de educación superior para su elaboración.

Esta visión acompañada de una necesidad hace impostergable el replanteamiento normativo de PRODEP en relación a los requisitos del

Perfil Deseable y sobre todo de la esencia y acción de los CA, arribando a lo que la NEM demanda para las escuelas normales en la intención de coadyuvar con los ejes de esta última.

## CONCLUSIONES

En relación al propósito de este trabajo, que tiene que ver con la obtención del perfil PRODEP para cuerpos de investigación planteamos que:

- Los lineamientos normativos que dan apertura al reconocimiento de un cuerpo de investigación a Perfil PRODEP, está determinado por publicaciones académicas de ciertos niveles, en este caso deseamos aclarar que en la mayoría de los cuerpos de investigación se desarrolla cultura académica centrada en el fortalecimiento de la tarea escolar de las escuelas normales, desde las academias y aulas escolares.
- Como cuerpo de investigación no tenemos acceso a apoyos de ediciones o participaciones, de ahí las limitantes.
- Los maestros estudiados manifiestan que los programas de posgrado centrados en la formación de investigadores les han favorecido para integrar un CA, de ahí también la necesidad que en las EN deben de dar apertura a la generación de programas de posgrado con enfoque hacia la formación de investigadores.
- El entorno de la investigación educativa es urgente generarla en las EN donde surja el interés por realizar procesos de mejoras en la vida institucional mediante la investigación, facilitando intercambios académicos en otras escuelas normales que fortalezcan líneas de investigación.
- Es necesario hacer una revaloración laboral para la generación de plazas de TC, donde el marco normativo para adjudicarlas sea apegado a lo que demanda el perfil PRODEP.
- Las culturas de administración y organización escolar en las EN deben de apegarse a lo que normativamente exigen en la conformación de un perfil PRODEP, como la oferta de cursos de profesionalización relacionados con el fomento y desarrollo de la investigación, con documentos comprobatorios de 20 horas en adelante.
- La cultura académica laboral debe ejecutarse con la emisión de constancias que avalen la gestión educativa, tutoría y

acompañamiento en procesos de titulación, con principio de emisión como demanda PRODEP.

- La tarea investigativa debe integrarse de manera sustantiva en las tareas de las EN, todo programa de innovación y fortalecimiento a la currícula debe ser producto de una investigación por cuerpos colegiados.
- La investigación no debe realizarse sólo para participar en congresos de investigación nacional, sino deben de divulgarse en el seno de las EN para una reingeniería y mejora de los programas vigentes.
- Las tareas significativas que como docentes de escuelas normales poseemos son: desarrollo de estrategias de innovación, diseño de cursos para alumnos y maestros que fortalezcan los planteamientos curriculares activos, asesorías y tutorías para alumnos, investigaciones contextualizadas a tareas académicas cotidianas de la licenciatura, de ahí que de manera procesal se reconozcan estas tareas como necesidades para la conquista del perfil y la publicación como opcional, con eso secuenciar con un proceso de mejoramiento académico en la tarea que se desempeña, ya que a partir del Perfil Prodep se nos reconoce para integrar un CA.
- Los CA existentes en las escuelas normales, deben desarrollar una visión de apoyo y solidaridad hacia los docentes y la propia política institucional, para demandar líneas de capacitación tendientes a la profesionalización y facilitación de la planta docente hacia colectivos de trabajo colaborativo profesional.
- La visión institucional debe estar dirigida al cultivo y cosecha de CA internos que le den fortaleza y prestigio académico a la institución.
- Los CA deben de reconocerse como equipos multidisciplinarios integrados en las escuelas normales que además de hacer tareas de docencia, investigación y divulgación, tiendan a fortalecer y dirigir las tareas que los nuevos tiempos demandan en el emparejamiento de las nuevas visiones educativas como la de centrar sus esfuerzos en diseños estratégicos de mejora de la tarea educativa de las instituciones como producto del trabajo investigativo.
- Dirigir las tareas de codiseño curricular en las instituciones donde los CA forman parte.
- Ser diseñadores y responsables de programas de profesionalización para la planta docente de su institución que demandan datos estadísticos generados de estudios contextuales académicos para que los responsables de formación se enfrenten con certidumbre a

las tareas que competen como IES y sobre todo a la conformación de CA, que atiendan las líneas expresadas en este trabajo en relación a principios rectores de la propuesta curricular 2022.

## LITERATURA CITADA

- Anuies. (18 de septiembre de 2019). *anuies*. Obtenido de estructura orgánica anuies: (<http://www.anuies.mx/anuies/estructura-organica/consejos-regionales>, 2019.)
- Del Cid. García, C. j. (2019). Evaluación de la funcionalidad de las escuelas normales desde la perspectiva docente. *Investigación educativa*. 25-40.
- Deceano, F. G. (2004). Atraer, formar y retener profesorado de calidad. Actividad de la OECD. Reporte sobre la situación de México. Recuperado de: <https://www.oecd.org/mexico/32023694.pdf>. *Actividad de la OECD. Reporte sobre la situación de México. Recuperado de: https://www.oecd.org/mexico/32023694.pdf*, 132.
- Galván, A. R. (2019). *El origen de PRODEP en las escuelas normales del país. XIV Congreso Nacional de Investigación Educativa. Recuperado de: http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/1740.pdf* . San Luis Potosí. México.: COMIE.
- Gil, M. (2000). Un siglo buscando doctores. *Revista de la educación superior* , 1-19.
- <http://www.anuies.mx/anuies/estructura-organica/consejos-regionales>, A. N. (2019.). *Consejos regionales*. México: SEP.
- IES. (18 de septiembre de 2019). *Anuies.mx*. Obtenido de Consejos regionales UIES: <http://www.anuies.mx/anuies/estructura-organica/consejos-regionales>,2019.
- Ortiz Macías, C. G. (2020). *El desarrollo de la investigación en las Escuelas Normales de la región noroeste de México. En revista electrónica de investigación e innovación educativa, vol5 (2) junio 2020*. México: REIIE.
- Pública, S. d. (2019). *Acuerdo número 07/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el ejercicio fiscal 2019. Diario Oficial de la*

*Federación, Séptima Sección-Vespertina. Recuperado de: <http://sep.gob.mx/wor>. México: SEP.*

Pública, S. d. (2021.). *Acuerdo número 39/12/21.por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el ejercicio fiscal 2022.* México: SEP.

Pública, S. d. (2022). *Acuerdo número 29/12/21 por el que se emiten las Reglas de Operación del programa para el desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2022. Diario Oficial de la Federación,Séptima Sección-vespertina. recuperado de: <http://sep.gob.mx/work/mo>.* México: SEP.